

VISTO:

La factura 0002-00008109 presentada por la firma GUSMAR TOURS de Stassi Héctor, solicitando se abone el pasaje del docente Cesar Ceriani Cernada; y

CONSIDERANDO:

Que el docente Cesar Ceriani Cernada fue invitada a nuestra ciudad para participar en un curso organizado por la Maestría en Antropología de esta Facultad; que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma GUSMAR TOURS de Stassi Héctor la Factura 0002-00008109 por la suma total de \$ 2797,00 (pesos dos mil setecientos noventa y siete con 00/100) por el pasaje del docente Cesar Ceriani Cernada.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 09 ABR 2015
RESOLUCIÓN N° 0312
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES